

Yerno Sr. D. Manuel Antonio Martiñez  
 Amendoleja: Oct. 29 de 1888 = Muy Sr.  
 mío y de mi mejor consideración: Aunque  
 que fui Diputado con V. en las Cortes de  
 1871 y 1872, no aprecio esa circunstancia  
 como título bastante para nombrarle  
 con este honor. Sin embargo me decide á ello,  
 por exigirlo así como mi deber mi conciencia  
 lastimada por el contenido de la carta que  
 dirige V. á Sr. Victor Gorrion, Presidente  
 de esta Audiencia de lo criminal. = Desempeño  
 en ella el cargo de Magistrado  
 suplente en el que casi habitualmente  
 estoy en funciones por las frecuentes  
 licencias y traslaciones de los propietarios;  
 y puedo asegurar á V. que lo hago  
 con decidida voluntad sin esperar  
 ni aspirar á otra recompensa que la  
 satisfacción que puede dar el convencimiento  
 de que cumplo con mi deber. = Lejos de

hacerse justicia á mis propósitos y á los  
de los dignos Magistrados con quienes hoy  
afortunadamente formo Sala, pero en  
profunda pena que la importura y la  
maldad quiesen humillar traidora-  
mente á la dignidad é independencia  
ante los ojos del Ministro. = Si porique  
miserables y exigentes que no conceden otra  
acción á la justicia que la satisfacción de  
sus pasiones quiesen llenar el puesto que  
ocupo con persona fácil de ceder á bostar-  
dos deseos, dejándose imponer por temor á  
sus influencias ó dominar por sus alcazós;  
disponga V. de él cuando quieser, que yo  
lo dejes en seguida que me lo indique. = Lo  
tímico es que no tuviese sancion penal  
en el Código el acto de querer penetrar en  
el sagrado recinto de los Tribunales de jus-  
ticia con cualquiera clase de violencia  
civiles de donde quieser que vengan, y se doble-  
se la pena hoy establecida para la prova-  
ricación. = Dispense V. le haya molestado  
tanto, y disponga como guste de la im-  
tilidad de su atento seguro servidor y  
antiguo compañero. 4. D. S. M. = Si-  
gnos Manten d Espinosa =





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL